**FINIQUITO DEL CONTRATO NÚMERO: MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/082/2025.**

EN LA CIUDAD DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, SIENDO LAS **14:30** HRS. DEL DÍA **19 DE AGOSTO DE 2025**, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN LA CALLE 13 NORTE, ESQUINA AVENIDA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1302, COLONIA CENTRO, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN.

**ING. LUIS ANGEL MUÑOZ TERRERO** EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA LOCALIDAD DE ZIZICAZAPA, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ.**

N1-ELIMINADO 1 L, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA ÚNICA DE LA EMPRESA: (N2-ELIMINADO 1 **S.A. DE C.V.** PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63, 64, 65, 66 Y 67 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266; ARTÍCULOS 130, 134,138, 147, 148, 168, 169, 170, 171, Y 172 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA, DEL CONTRATO, EL **FINIQUITO** DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

**I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.**

| | |
|---|---|
| NÚMERO DE CONTRATO: | MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/082/2025 |
| FECHA DE FORMALIZACIÓN: | 20 DE JUNIO DE 2025. |
| OBJETO DEL CONTRATO: | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA LOCALIDAD DE ZIZICAZAPA, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ. |
| MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO: | $2,261,792.60 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO ACTUAL: | 48 DÍAS NATURALES. |
| FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO: | 23/06/2025. |
| FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO: | 09/08/2025. |

**II.- MODIFICACIONES.**

| | |
|---|---|
| AUMENTO O DISMINUCIÓN DE: | NO APLICADO. |
| MONTO SEGÚN CONVENIO(S): | NO APLICADO. |
| MONTO SEGÚN MODIFICADO: | NO APLICADO. |
| PORCENTAJE DE MODIFICACIÓN: | ( 0 %). |
| MONTO REAL EJERCIDO (1): | $2,261,792.60 |
| MONTO PAGADO POR AJUSTE DE COSTOS (2): | ( 0 ). |
| MONTO TOTAL EJERCIDO (1+2): | $2,261,792.60 |
| FECHA DE INICIO REAL: | 23/06/2025. |
| AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE PLAZO: | 0 DÍAS NATURALES. |
| SEGÚN CONVENIO(S): | NINGUNO. |
| PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICADO: | 0 DÍAS NATURALES. |
| PORCENTAJE DE MODIFICACIÓN: | 0 % |
| FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICADA: | NO APLICADO. |
| FECHA DE TERMINACIÓN REAL: | 09/08/2025. |
| PLAZO DE EJECUCIÓN REAL: | 48 DÍAS NATURALES. |

**III. RELACIÓN DE ESTIMACIONES.**

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

| ESTIMACIÓN NÚMERO | PERIODO QUE COMPRENDE | | | | MONTO ESTIMADO |
|---|---|---|---|---|---|
| 01 | DEL | 23 DE JUNIO DE 2025 | AL | 12 DE JULIO DE 2025 | $1,197,663.11 |
| 02 | DEL | 13 DE JULIO DE 2025 | AL | 09 DE AGOSTO DE 2025 | $1,064,129.49 |
| 03 | DEL | | AL | | |
| | | | | **TOTAL:** | **$2,261,792.60** |

**IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64, 66, 67 Y 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO**, LA FIANZA **NÚMERO: 25A33821** EXPEDIDA POR **DORAMA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.** PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DE PAGO.

POR SU PARTE LA N3-ELIMINADO 1 , ADMINISTRADORA ÚNICA DE N4-ELIMINADO 1 MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO: **MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/082/2025.** ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA, CONTRA EL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO.

**MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

EL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO **Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.**

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 14:50 HRS. DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2025 EN LA CIUDAD DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, LEVANTÁNDOSE EL PRESENTE FINIQUITO, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERÓN.

**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, GRO. 2024-2027 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. JORGE BOLAÑOS GALEANA.

**EL CONTRATISTA**

N5-ELIMINADO 1

ING. LUIS ANGEL MUÑOZ TERRERO.
SUPERVISOR DE OBRA.



CHILAPA RENACE
756 112 6122
contacto@chilapadealvarez.gob.mx
Av. Constitución esq. 13 norte

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.

2.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.

3.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.

4.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.

5.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.

**LTAIPEG: Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.
**LPDPPSOEF: Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Guerrero.

Realizado con el programa TEST DATA, generador de versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto de Transparencia del Estado de Guerrero de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.